



Cerro Sombrero, 14 de mayo de 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 191 (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 09 de mayo de 2019, de doña Pamela Mancilla López, DIDECO, que solicita decretar término del programa "Apoyo a la selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2018".
- 2) El Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales", de fecha 29 de enero de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Primavera y la Seremi de Desarrollo Social de Magallanes y Antártica Chilena.
- 3) La Resolución Exenta N° 123 de fecha 12 de febrero de 2018, de la Seremi de Desarrollo Social de Magallanes y Antártica Chilena, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales".
- 4) El Decreto N° 112 e fecha 16 de marzo de 2018, que aprueba el convenio de Transferencia de Recursos de fecha 29 de enero del 2018, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Primavera y la Seremi de Desarrollo Social de Magallanes y Antártica Chilena, "Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales", con el fin de realizar las acciones que correspondan del Registros Social de Hogares.
- 5) El financiamiento de recursos de la Seremi de Desarrollo Social de Magallanes y Antártica Chilena.
- 6) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 500 de fecha 17 de abril de 2019, que designa Subrogancia de Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

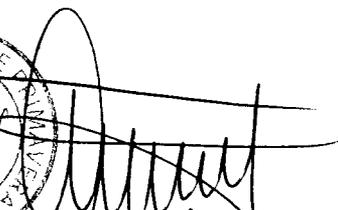
- 1) La necesidad de ingresar y mantener actualizado el Registro Social de Hogares en la comuna de Primavera.

DECRETO

1° ACÉPTASE, el termino del programa "Apoyo a la selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2018", de la Seremi de Desarrollo Social, cuyo aporte comprendió \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos).

2° REINTÉGRASE a la Seremi de Desarrollo Social, el monto de \$387.740 (trescientos ochenta y siete mil setecientos cuarenta pesos) correspondiente al programa "Apoyo a la selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2018".

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la DIDECO, DAF, a los interesados, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
 Secretaria Municipal (s)


BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
 Alcalde

CRC/GDM/PML/dap